



ECHEVERRÍA IZQUIERDO S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 1.095

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, se cita a los accionistas de Echeverría, Izquierdo S.A. a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 30 de abril de 2013, a las 16:00 horas, en las oficinas principales de la Compañía, ubicadas en calle Rosario Norte 532, piso 8, comuna de Las Condes, Santiago, a fin de que éstos puedan pronunciarse sobre las siguientes materias:

- a) Aprobación de la Memoria, Balance y Estados Financieros del ejercicio correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2012.
- b) Distribución de las utilidades del ejercicio.
- c) Política de dividendos para el ejercicio 2013.
- d) Elección de los miembros del Directorio y fijación de su remuneración.
- e) Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y del presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo.
- f) Designación de Auditores Externos.
- g) Cuenta de operaciones con personas y/o empresas relacionadas.
- h) Demás materias de interés social de competencia de la Junta.

La Memoria Anual y el Balance, junto con todo otro documento que fundamente las materias sometidas a votación de la Junta, incluyendo la fundamentación y priorización del Directorio para la elección de los Auditores Externos, se encuentran disponibles en la página Web de la Sociedad (www.ei.cl). Los Estados Financieros con sus notas explicativas y el Informe de los Auditores Externos al 31 de diciembre de 2012 fueron publicados en el hipervínculo http://www.ei.cl/wp-content/uploads/2012/04/Echeverria_Izquierdo.pdf, el día 27 de marzo de 2013. Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad dispondrá de copias suficientes de ejemplares impresos de dichos documentos en las oficinas centrales de la Compañía.

Podrán participar con derecho a voz y voto en la Junta citada precedentemente, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de la celebración de la Junta. La calificación de poderes, si procediese, se efectuará el día de la Junta, a la hora en que ésta deba iniciarse.

El Presidente